

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
Santiago de Cali, once de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	0546
Radicado:	760013110012-2017-00259-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA
Demandante:	WALTER URRUTIA IBARGUEN
Interdicto:	JAMES URRUTIA IBARGUEN
Tema y subtemas:	INFORMA PROCESO PRESENTACION DE CUENTAS

Allega el señor WALTER URRUTIA IBARGUEN solicitud para otorgamiento de cita a fin de presentar el Informe Anual de Cuentas, tal como lo establece la Ley 1306 de 2009, en calidad de Curador Legítimo y General del señor JAMES URRUTIA IBARGUEN.

Al respecto se informa que ante la imposibilidad de llevar a cabo audiencia de exhibición de cuentas de manera presencial en las instalaciones del Juzgado [Acuerdo CSJVAA21-2 del 8 de enero de 2021, por medio del cual se establecieron las condiciones de prestación de servicio y se determinó en un treinta por ciento (30%), el aforo en los despachos judiciales, prorrogándose la restricción de entrada a las sedes judiciales de todo el país continuándose con el trabajo en casa], se hace necesario que presente a este Despacho el estado de cuentas por escrito el cual debe estar acompañado de un informe detallado de la situación actual del señor JAMES URRUTIA IBARGUEN teniendo en cuenta los siguientes aspectos: dirección y lugar de residencia, teléfonos de contacto, con quien vive y quién se encarga de su cuidado personal, estado de salud actual (favor allegar copia de la historia clínica actualizada donde conste el último control realizado por su médico tratante así como los medicamentos suministrados y si es beneficiario o no de terapias complementarias como respiratoria, físicas u otras), relación con miembros de la familia extensa, actividades de tipo recreativo si es el caso, y señalar la fuente de ingresos para el cubrimiento de sus necesidades básicas.

Adicionalmente en formato Excel allegar la relación de gastos mes a mes por concepto de alimentación, salud, vestido, vivienda, recreación, personal de apoyo,

si es el caso, así como los ingresos mensuales que recibe la persona declarada en interdicción.

Finalmente, se recomienda que los soportes allegados sean legibles a fin de ser tenidos en cuenta dentro del informe anual del señor Urrutia Ibarguen.

El Informe Anual de Cuentas de la persona declarada en interdicción señor JAMES URRUTIA IBARGUEN, debe ser allegado a través del correo electrónico del juzgado: [j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

**4156 - RV: RENDICIÓN DE CUENTAS EN CALIDAD DE CURADOR**

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 05/03/2021 13:33

**Para:** Julia Saavedra Madrid <jsaavedm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC:** Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Juzgado Doce de Familia del Circuito de Cali**  
**PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELÍAS SERRANO"**  
**PISO 8 - TEL. 8986868 EXT. 2123**

---

**De:** walter urrutia ibarguen <ontario0756@yahoo.es>

**Enviado:** viernes, 5 de marzo de 2021 11:42

**Para:** Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RENDICIÓN DE CUENTAS EN CALIDAD DE CURADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL  
AL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI  
RESOLUCIÓN: 2017 - 259

Yo Walter Urrutia Ibargüen, actuando en calidad de tutor desde el 06-12 -2017, fecha de aceptación de cargo tutelar, según consta en Autos de Jurisdicción Voluntaria 76- 001-31-10-12- **2017- 00259-00** seguidos ante este Juzgado, 12 de familia, declarado **interdicto** por sentencia de fecha 06-12 -2017, solicito audiencia para presentar rendición de cuentas anual respecto de la administración de los bienes del tutelado.

1.- IDENTIFICACIÓN:

A) TUTELADO:

James Urrutia Ibargüen

CC.: 94.491.684

Domicilio: CL 3 BIS OESTE N° 83-13; bloque 5, Apto 212

Teléfono: 316 6665 666

B) CURADOR:

Walter Urrutia Ibargüen

CC: 94 515 447 de Cali

Domicilio: Calle 2 Oeste N° 69-30

2° piso

Teléfono: 316 566 3003